

Dejada sin efecto
por Res 1716/82

RESOLUCION Nº 1480 /82

Expte. Nº 683/82-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1982.-

Vistas estas actuaciones por las que se ////
gestiona el pago de los honorarios al perito traductor Eduar
do Estaban Kabat, por su intervención en los autos "Simek,
Francisca s/naturalización," que tramitan por ante el Juz
gado Federal de Primera Instancia de Viedma (Río Negro);
y

Considerando:

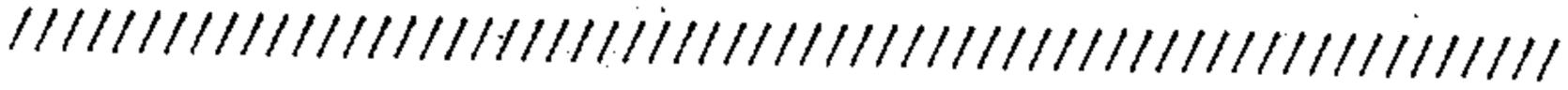
Que por Resolución de fecha 30 de agosto de
1982, el señor Juez Federal Dr. Eduardo G. A. Cassano re
guló los honorarios del señor Perito en la suma de PESOS:
TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000.-).-

Que encontrándose firme lo dispuesto y cum
plida la previsión a que se refiere el art. 347 del Código
de Procedimientos en Materia Penal, corresponde y así,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administra
ción a liquidar al Sr. Eduardo Esteban Kabat la suma de PE
SOS: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000.-), por su inter
vención en los autos "Simek, Francisca s/naturalización",
que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instan
cia de Viedma (Río Negro), en concepto de honorarios.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta //
"Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-
1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejerci
cio Financiero del año 1982.-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de
Administración, a sus efectos.-

b.m.
A

EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPLEMA DE JUSTICIA DE LA NACION